GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROGRAMA ERASMUS +

1. INFORMACIÓN GENERAL

La movilidad de estudiantes de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior para realizar **la Formación en Centros De Trabajo – FCT-** forma parte la Acción Clave 1 (KA1) del **Programa Erasmus+del CIFP del Mar**

Con el fin de garantizar los principios básicos de publicidad, igualdad, concurrencia, transparencia y objetividad se hacen públicos los requisitos generales y específicos de la convocatoria en curso, siendo estos los únicos válidos para el CIFP del Mar.

2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN

a) Requisitos Generales

- 1. Estar matriculado/a durante el presente curso escolar en el CIFP del Mar realizando estudios de 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior; las personas seleccionadas deberán obligatoriamente estar matriculadas asimismo en dichos estudios en el CIFP del Mar durante el periodo de la movilidad.
- 2. Haber superado la totalidad de los módulos impartidos en el 1º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior del/la solicitante en el momento de realizar la solicitud.
- 3. Haber superado la totalidad de los módulos impartidos en la 1ª evaluación del 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior del/la solicitante.
- 4. Estar en posesión de los certificados de especialidad marítima exigidos según el ciclo formativo.
- 5. No tener ningún módulo suspenso del 2º curso en el momento de la movilidad.
- 6. Presentar la solicitud de participación y asistir a las pruebas de selección en el tiempo y forma establecidos.
- 7. Situación regularizada en España (alumnado de nacionalidad distinta a la Española)
- 8. No tener antecedentes penales.
- 9. Se solicitará al alumnado participante adjuntar, con posterioridad a la entrega de la solicitud, la documentación acreditativa de los títulos (idiomas, cursos...) y experiencia profesional reflejados en la solicitud.
- 10. No podrá participar en el proceso de selección el alumnado que haya manifestado un comportamiento disruptivo (con o sin apertura de expediente disciplinario) en el centro educativo tanto en primer curso como en segundo.
- 11. La asistencia a la formación lingüística y a las reuniones organizadas por la Coordinación del Programa Erasmus+ del CIFP del Mar para el alumnado seleccionado serán obligatorias.

b) Criterios de Específicos

Los criterios para la selección de los/las participantes se llevarán a cabo en dos fases:

1ª FASE

1. Expediente académico.

Valoración en 0 y 10 Puntos (nota media del 1^{er} curso y de 1^a evaluación de 2^o curso)

2. **Títulos oficiales conforme al Marco Común Europeo de referencia para las lenguas**.(Inglés)

Valoración entre 0 y 10 Puntos, según el siguiente criterio:

Cuando se presenten varios títulos oficiales, solo se considerará el del nivel superior.



3. **Entrevista personal en lengua inglesa** del/la candidato/a con tribunal formado por el profesorado del Departamento de Inglés del CIFP del Mar para valorar la idoneidad de la candidatura (autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación con personas de otras culturas, capacidad resolutiva, respeto a los superiores y compañeros, conocimiento del idioma, etc.). Se establece un nivel mínimo de aptitud en lengua inglesa de B1.

Valoración en 0 y 10 Puntos (Según la rúbrica correspondiente)

4. **Faltas de asistencia**: Se computarán las faltas de asistencia del/la candidata/a durante el período escolar anterior a la fecha de solicitud del año en curso no pudiendo superar el 20% establecido para cada trimestre.

Valoración entre 0 y 10 Puntos, según el siguiente criterio:

Entre 0% y 3%	10 Puntos
Entre 4% y 7%	7,5 Puntos
Entre 8% y 15%	5 Puntos
Entre 16% y 20%	2,5 Puntos
> 20%	0 Puntos

La <u>calificación de esta primera fase</u> se obtendrá calculando la media aritmética de los puntos anteriores, estableciéndose una puntuación mínima necesaria para acceder al programa de 5.

2ª FASE

1. Valoración objetiva de idoneidad del candidato por la Comisión de Selección del CIFP del Mar

Dada que la participación en el programa Erasmus requiere, por parte de la persona candidata, de la suficiente madurez para afrontar por su cuenta nuevas situaciones en un ambiente sociocultural muy diferente al propio, no sólo después de incorporarse a la empresa en el país de destino, sino también antes, debiendo responsabilizarse de las gestiones administrativas previas, llevarlas a cabo en tiempo y forma y colaborar siempre que sea necesario con el CIFP, la Comisión de Selección del CIFP del Mar llevará a cabo la comprobación de la adecuación de los/as candidatos/as tomando como referencia los siguientes ítems: puntualidad, responsabilidad, trabajo en equipo, actitud y comportamiento, cumplimiento de las normas establecidas, adaptación a entornos diferentes, integración en el grupo, resolución de problemas, liderazgo, compromiso...

Para la evaluación de esta fase se contará con la valoración del equipo docente del alumnado candidato y/o con la realización de una entrevista personal con los/as candidatos/as.

Valoración en 0 y 10 Puntos (Según la rúbrica correspondiente)

Para acceder al programa será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos en esta fase.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las dos fases

(Se seleccionará a los/as candidatos/as que hayan obtenido la puntuación más alta)

